

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación Presupuestaria número 14 de 2010, mediante las modalidades de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencias de crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, se entiende definitivamente aprobado con el siguiente resumen:

Crédito extraordinario .....	4.350,00	euros.
Suplemento de crédito .....	241.925,05	euros.
Transferencia de crédito .....	44.718,54	euros.
Total .....	290.993,59	euros.

#### Modificación presupuestaria 14 de 2010

#### CREDITO EXTRAORDINARIO

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.000,00
6	Transferencias corrientes .....	3.350,00
	Subtotal .....	4.350,00

##### ESTADO DE INGRESOS

870	Remanente de Tesorería .....	4.350,00
	Subtotal .....	4.350,00

#### SUPLEMENTO DE CREDITO

##### ESTADO DE GASTOS

2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	158.959,37
4	Transferencias corrientes .....	1.325,33
6	Inversiones reales .....	81.640,35
	Subtotal .....	241.925,05

##### ESTADO DE INGRESOS

870	Remanente de Tesorería .....	241.925,05
	Subtotal .....	241.925,05

#### TRANSFERENCIA DE CREDITO

##### A INCREMENTAR

1	Gastos de personal .....	28.350,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	11.568,54
4	Transferencias corrientes .....	4.800,00
	Subtotal .....	44.718,54

**A MINORAR**

2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	39.500,00
4	Transferencias corrientes .....	5.218,54
	Subtotal .....	<u>44.718,54</u>

Torrijos 24 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Juan José  
Gómez-Hidalgo Palomo. *N.º I.-12342*